## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 15 de diciembre de 2023

## Radicado No. 2021-00339

- 1. Acreditado el emplazamiento de los herederos del causante Mariano Gilberto Forero Niño como su correcta inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, procede el despacho a designarles como curador Adlitem al abogado GLORIA MELO.
- 2. De conformidad con el artículo 13 de la C.N. en concordancia con el inciso final del artículo 47 del C.G.P., el despacho señala como gastos de curaduría la suma de \$1.000.000 a cargo de la parte actora. Por secretaría comuníquese la designación y téngase en cuenta lo previsto en dicha norma respecto al ejercicio del cargo.

Notifíquese,

CHRIS ROGERÆDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ